



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1071-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
17 DIC 2021
Firma: [Signature] Hora: 9:08
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 423-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,699.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]
Sergio D. González Rodríguez
Vicepresidente del Comité de Vigilancia
Ministerio de Comunicaciones y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: [Facebook icon] [Twitter icon] [Instagram icon] [YouTube icon] Ministerio de Comunicaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
17 DIC 2021
Hrs. Letras: 12:46

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
17 DIC 2021
HORA: 10:44 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 1071-2021
Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 423-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,699.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 423-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 39 a nivel de unidad ejecutora del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Instituto nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 1,699.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 39 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 178-2021km
Guatemala, 2 de diciembre 2,021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.39, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-que ampara la transferencia por un monto de Q 1,699.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.




Katya Lorena Morán Cardona
Unidad de Planificación


Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i
–INSIVUMEH-


7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000


www.insivumeh.gob.gt 

RESOLUCION No.284-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 2 de diciembre de 2,021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q 1,699.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,021, con el fin de fortalecer el presupuesto vigente y regularizar saldos negativos.


Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i
-INSIVUMEH-



JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q 1,699.00**

DEBITOS:

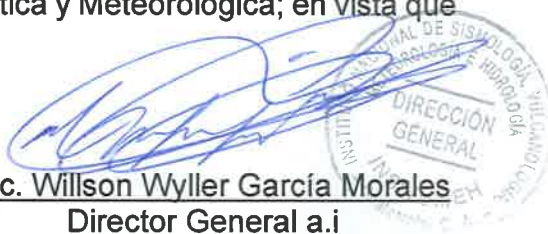
Se solicita el presente Debito Presupuestario por un monto de **Q 1,699.00**, el cual **NO MODIFICA META FÍSICA** tanto en el producto como subproducto en la actividad 001 Dirección y coordinación; derivado del análisis financiero realizado, determinó que existe una economía que permite reorientar fondos a renglones con déficit financiero.

CREDITOS:

El crédito Presupuestario por el monto de **Q 1,699.00**; **NO MODIFICA META FISICA**; tanto en el producto como subproducto de las actividades 001 Dirección y coordinación y 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica; en vista que los movimientos son de baja cuantía.



Katya Lorena Morán Cardona
Unidad de Planificación



Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/12/2021 HORA : 9:14.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-1,699.00	0.00
000-031-0001	Dirección y coordinación							-1,699.00	0.00
16	00	000	001	000	200	11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								1,699.00	0.00
000-031-0001	Dirección y coordinación							1,221.00	0.00
16	00	000	001	000	100	11			
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática							478.00	0.00
16	00	000	002	000	100	11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,699.00	1,221.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	478.00
		-1,699.00	1,699.00



Reprogramación de centro de costos con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

Signature

Signature

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,699.00	1,699.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,699.00	1,699.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,699.00	1,699.00
Total	-1,699.00	1,699.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



Reprogramación de centro de costos con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

214

214

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
19	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-40; 4985-15; 6579-14; 6613-12;



Reprogramación de centro de costos con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Elier Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero FIRMA INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Willson Wyller García Mora Director General a.i. FIRMA



OFICIO No. 1691-2021/Ref. DF.

Guatemala, 02 de diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Unidad de Administración
Financiera "DAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2** , por un valor de **Un mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 1,699.00)**; por medio de la cual se regularizan saldos negativos, para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 39 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Vo.Bo.


Lic. Willson Wyller García Morán
Director General a.i.
-INSIVUMEH



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,699.00	0.00
000-031-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	200	11		-1,699.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,699.00	0.00
31-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	100	11		1,221.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática								
16	00	000	002	000	100	11		478.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,699.00	1,221.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	478.00
		-1,699.00	1,699.00

Reprogramación de centro de costos con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/12/2021 HORA : 9:14.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,699.00	1,699.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,699.00	1,699.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,699.00	1,699.00
Total	-1,699.00	1,699.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de centro de costos con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados

1914-40; 4985-15; 6579-14; 6613-12;

Reprogramación de centro de costos con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

INSIVUMEH

Lic. Eider Gamaliel Martínez

Jefe Departamento

FIRMA

INSIVUMEH

Lic. Willson Wyller García Mofalet

Director General a.i.

-INSIVUMEH

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 01 de diciembre de 2021**

RESOLUCION No. 282-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Resolución 001 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha doce de mayo de dos mil diez; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19", 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021", artículos 5 y 6; el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la asignación presupuestaria vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria para regularizar los saldos deficitarios, derivados de la ejecución presupuestaria; según lo establece el artículo No. 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”,

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo por un monto de **Un mil seiscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 1,699.00)**, de las actividades siguientes: **Actividad 001 “Dirección y Coordinación”** y **Actividad 002 “Servicios de Información climática y meteorológica”**, con la finalidad de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i.
INSIVUMEH

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

RENGLON 286 Herramientas menores

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000 Q. 1,699.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal luego de realizar las compras correspondientes; lo que permite readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente.



Lic Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i.
INSIVUMEH

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

REGLON 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000 Q. 1,221.00

Derivado de la necesidad de realizar los traslados al interior del país con el objeto de realizar actividades de supervisión en el campo que permitan el buen funcionamiento de las estaciones meteorológicas e hidrológicas, se debe fortalecer el presente renglón y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

No.	NOMBRE	CUOTA DIARIA	DIAS DE COMISION	OCTUBRE	DESTINO
1	Jesús Alfredo Quiñonez	305.08	4	1,220.30	Quiché
TOTAL >>>>>>>>				1,220.30	

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 111 ENERGÍA ELÉCTRICA Q. 478.00

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero, en los siguientes departamentos: Quetzaltenango, Alta Verapaz, municipio de Panzós y el departamento de Chiquimula, municipio Esquipulas, las estaciones no cuentan con asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica para el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el fortalecimiento del presente renglón, y en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, se solicita regularizar el saldo negativo.

Partida Presupuestaria	Crédito
2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-111-0901-11-0000-0000	Q. 104.00
2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-111-1607-11-0000-0000	Q. 177.00
2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-111-2007-11-0000-0000	Q. 197.00
Total	Q. 478.00



Lic. Eliber Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero

Lic. Willson Wyller García Mora
Director General a.i
INSIVUMEH



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
RENGLON 111 ENERGIA ELECTRICA

2021-1113-0019-209-16-00-000-002-000-111-11-0000-0000

ACT/RENUBGI/ FTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO												PROYECTADO DICIEMBRE	TOTAL PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
02-111-0901-11	Q14,805.00	Q695.13	Q0.00	Q205.53	Q1,704.13	Q1,480.68	Q571.64	Q1,593.26	Q2,493.80	Q1,448.75	Q1,106.57	Q3,409.44	Q0.00	Q0.00	Q14,708.73	Q103.27
02-111-1607-11	Q3,668.00	Q283.57	Q0.00	Q539.39	Q616.43	Q102.43	Q315.88	Q0.00	Q316.11	Q677.77	Q644.56	Q348.19	Q0.00	Q0.00	Q3,844.33	Q179.33
02-111-2007-11	Q3,380.00	Q692.24	Q0.00	Q702.73	Q26.59	Q216.40	Q297.22	Q0.00	Q236.49	Q493.85	Q610.28	Q300.63	Q0.00	Q0.00	Q3,576.43	Q179.57
TOTAL	Q21,853.00	Q1,670.94	Q0.00	Q1,447.65	Q2,347.15	Q1,799.51	Q1,184.74	Q1,593.26	Q3,046.20	Q2,620.37	Q2,361.41	Q4,058.26	Q0.00	Q0.00	Q22,129.49	Q478.17



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Willson Wyller García Morán
Director General a.i.
-INSIVUMEH-